

EL ECO DE LA PROVINCIA.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

En Alicante, un mes, 1'50 ptas.—En los demás puntos de España, 5'75 trimestre.—Extranjero y Ultramar, 10 pesetas ídem
La correspondencia política y literaria, al Director,
D. JOSÉ JUÁN Y PLAZA.

ALICANTE, DOMINGO 3o DE MARZO DE 1884.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

En las oficinas de éste periódico, San Francisco 54 bajo. Comunicados y anuncios á precios convencionales dirigiéndose al Administrador.

D. VICENTE COSTA BOTELLA.

AÑO VI.

ÉPOCA II.

NÚMERO 1373.

ADVERTENCIA.

Después de seis años de existencia, EL ECO DE LA PROVINCIA cesa hoy en su publicación por causas de todos conocidas.

Al desaparecer del estadio de la prensa, enviamos á nuestros favorecedores el testimonio de nuestra gratitud y el mas cariñoso adios á todos los periódicos de esta capital.

ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE.

(CONCLUSIÓN.)

Clase 4.ª

Pastelerías, tres y media de la tarde.

Clase 5.ª

Confiteros, tres y media de ídem.

DIA 6 DE ABRIL.

Sastres con generos, nueve y media de la mañana.

Clase 7.ª

Esmaltadores en piedras finas, nueve y tres cuartos de ídem.

Fotógrafos, diez de ídem.

Lapidarios marmolistas, diez y cuarto de ídem.

Impresores con prensas movidas á mano, diez y media de ídem.

Clase 8.ª

Modistas, diez y tres cuartos de ídem.
Guarnicioneros, once de ídem.
Peluqueros y barberos, once y cuarto de ídem.
Componedores de relojes, once y media de ídem.

Clase 9.ª

Albarderos, once y tres cuartos de ídem.
Alpargateros, doce de ídem.
Armeros, doce y cuarto de ídem.
Broncistas, doce y media de ídem.
Caldereros, doce y tres cuartos de ídem.
Cofreros, una de la tarde.
Carpinteros, una y cuarto de ídem.
Constructores de carros, una y media de ídem.

Idem de guitarras, una y tres cuartos de ídem.

Cesteros, dos de ídem.

Constructores de cepillos dos y cuarto de ídem.

Idem de cubas y cubetas, dos y media de ídem.

Encuadernadores en libros dos y tres cuartos de ídem.

Esmaltadores en piedras falsas, tres de ídem.

Herretos y cerrageros, tres y cuarto de ídem.

Hojalateros y vidrieros, tres y media de ídem.

DIA 8 DE ABRIL.

Hornos para cocer bollos y biscochos, nueve y media de la mañana.

Idem de pan cocer con tienda, nueve y tres cuartos de ídem.

Modistas, diez de ídem.

Barberos, diez y cuarto de ídem.

Sastres, diez y media de ídem.

Silleros de madera basta, diez y tres cuartos de ídem.

Torneros, once de ídem.

Vaciadores de navajas, once y cuarto de ídem.

Zapateros, once y media de ídem.

Zurradores de pieles, once y tres cuartos de ídem.

Alicante 27 de Marzo de 1884.—El Administrador de contribuciones y rentas, P. S., *Santiago Rico*.

LA CONTRIBUCION TERRITORIAL.

El ex-ministro señor García Barzanallana ha dado cuenta á la Academia de Ciencias Morales y Políticas de una curiosa Memoria, relativa á la contribución territorial.

El distinguido senador afirma que hay una desigualdad enorme en el gravámen que pesa sobre los contribuyentes en el concepto de imposición sobre la propiedad inmueble de España. Es indudable que no hemos llegado, á pesar de tantas reformas, á la igualdad contributiva.

En las cuestiones tributarias, ya que no sea dable plantear de una manera inmediata y en absoluto la justicia estricta, cuando se trate del señalamiento de los gravámenes que, á favor del Erario público, hayan de pesar sobre los asociados, con arreglo á la fortuna de cada uno de ellos, ha de tenderse con preferencia, siempre que se prescinda de ellas al tiempo de resolverlas, á hermanar y conciliar desde luego la justicia con la equidad proporcional en la

exacción de estas cargas, admisibles sin excusa alguna por los contribuyentes, en toda colectividad bien constituida, por estar respetadas como indispensables para atender al pago de las obligaciones del Estado.

A juicio del señor Barzanallana, los términos en que se halla redactada la ley de 31 de Diciembre de 1881 sólo admiten la posibilidad de que existan dos clases de grupos de poblaciones para el objeto de contribuir al Estado.

Uno el de aquellas cuyos moradores hayan extendido las cédulas declaratorias de su riqueza inmueble, y además la Administración las haya depurado, declarándolas admisibles, por creencias exactas, en cuyo caso tributan al respecto de 16 por 100.

Otro el de los pueblos que, dejando de reunir alguna de dichas dos circunstancias, habrán de seguir satisfaciendo en el concepto del 21 por 100 del valor de la renta que les estaba calculada, ó del tipo á que se hallaban sujetos con anterioridad á la reforma que introdujo la novísima legislación.

Posteriormente, y por declaraciones ministeriales, aparecen cuatro distintas clases de pueblos para los efectos administrativos y para la repartición tributaria, á saber:

1.ª Aquellos que contribuyen ahora voluntariamente al respecto de 16 por 100 del importe de la riqueza que, como oficial, se le tiene asignada, evaluándola segun los tipos de los amillamientos actuales, y habidas en cuenta las cédulas aclaratorias que, presen-

— 72 —

cante expresamente para asistir al triunfo de su hija.

La precoz artista cantó lo mismo que la primera noche, con mucho gusto y afinación admirable, haciéndose aplaudir en el aria del segundo acto y en las variaciones de Pedro el Grande que canta en la lección de música.

Decididamente es una artista que llegará á la cúspide de la gloria si sigue estudiando.

Nada la puede ser más perjudicial en su carrera que creerse una cantante hecha y derecha y ajustarse en una compañía.

Si por el contrario se decide ir á Milan, en cuyo admirable Conservatorio se aprende pronto y bien, y espera dos años ántes de presentarse al público, tiene grandes probabilidades de llegar á ser una tiple de *primo cartello*.

El porvenir que se la presenta es demasiado brillante para que lo arroje por la ventana.

(*La Epoca.*)

SEGUNDA REPRESENTACION.

Anoche volvió á ponerse en escena en el teatro Real *El barbero de Sevilla*, cantado por la señorita Fons.

El teatro estaba como en sus buenos días, ó mejor, como en sus buenas noches. La familia real en su palco; varios ministros en el suyo, en otro, con sus hijas, el señor Cos-Gayon, ya restablecido, y en sus sitios de costumbre la duquesa de Fernan-Núñez, la baronesa des Mitchels, la marquesa de Villa-Mantilla, el señor Sagasta con varios amigos políticos, etc., etc.

A otro espectador véiase en el teatro aplaudiendo á rabiarse á la graciosa Rosina.

A su padre—no al padre de Rosina, sino al de Luisa Fons—que habia venido de Ali-

Una voce poco fa tuvo por la debutante una interpretación admirable, aquella cavatina fué una revelación: todo el teatro que estaba completamente lleno, aplaudia frenéticamente.—En la escena de la lección cantó unas variaciones de la ópera *Pietro il grande* que con permiso del autor ó de quien haya hecho la reducción, valen bien poco. La señorita Fons las dijo y mejor las *recamó* de una manera admirable; aquí los aplausos fueron ruidosísimos, tanto que la jóven artista tuvo que cantar una composición del maestro Inzenga, una especie de *Habanera* que si como mérito musical valia bien poco tuvo una interpretación que la hizo realzar mucho.

Es creencia general que perseverando en el estudio, esta señorita llegará á la meta del arte. Una observación solamente vamos á permitirnos sobre un particular que solamente su maestro de canto tiene la culpa, y es el abuso que hace de las notas picadas: cuando éstas se unan parcamente agradan y son aplaudidas pero que abusando cambian el efecto de una pieza musical: este pequeño defecto lo hará desaparecer el tiempo y el arte.

En esta noche todos los artistas que canta-

— 69 —

tadas por los contribuyentes, fueron aceptadas por la Administración pública, después de ponerse de acuerdo ambas partes.

2.^a Las poblaciones que, contribuyendo bajo el concepto referido, han protestado y reclamado contra el perjuicio que se les irroga, habiéndose reservado la Administración el derecho de comprobar, sobre el terreno, la certeza ó la falsedad del agravio expuesto.

3.^a Los pueblos que, habiendo contribuido hasta ahora con arreglo á las leyes anteriores, tienen designada oficialmente la riqueza, bajo cuyo concepto han de verificarlo, al tipo de 16 por 100, sin que conste que la aceptan como verdadera ó la rechazan por errónea.

Los pueblos seguirán para lo sucesivo en la misma situación que hasta ahora, sin sufrir cambio alguno en sus circunstancias tributarias, ya por no haber presentado las cédulas en ningún sentido, ya por haberlo hecho en términos que no han merecido que la Administración pública las acepte como admisibles, por no reunir, en su concepto, todas las condiciones indispensables para ser aprobadas.

El señor Barzanallana considera indispensables la simplificación de esas diversas situaciones; pero teme que se retarde la época de uniformar, para todo el territorio, el tipo de la contribución directa, al respecto del 16 por 100, si sólo ha de cuidarse de impulsar la presentación de aquellos documentos.

Cuando no existe base segura para la fijación del valor de la riqueza imponible se hace preciso salvar con todo esmero la grave dificultad que ofrece el dar motivo ó pretexto para que se atribuya á la arbitrariedad y al capricho el aumento en las evaluaciones.

Con el actual sistema tributario, la propiedad satisface, como recuerda el ilustrado senador:

El impuesto de derechos reales y transmisión de bienes.

El de cédulas personales.

El de consumos, que en gran número de pueblos se exige por repartimiento

El impuesto mal llamado de la sal, que no es uniforme, de 2'40 por 100 de la riqueza imponible, sino de 1'80 en unos casos y 2'40 en otros.

Los recargos provinciales y municipales.

La cuantía de la riqueza imponible, exceptuando las Provincias Vascongadas y Navarra, ascendía al tipo de 16 por 100 en la época del presupuesto de 1880-81 á 177.694.168 pesetas, habiéndose recaudado en los diez y ocho meses del ejercicio 156.738.910. Es decir, que existía una riqueza oculta de 279.805.802 pesetas.

Los datos oficiales elevaron la riqueza imponible, para el segundo semestre del presupuesto de 1881-82, á 806.131.067 pesetas, cuando á principio del presupuesto figuraba con una cantidad de 777 millones de pesetas de los 806 millones, 118 satisfacían al respecto de 16 por 100, y 687 al de 21.

Para el presupuesto de 1882-83 se expresó que la riqueza imponible ascendía 834.043.097 pesetas, repartidas de esta manera: 286.097.380 para fijar sobre ellas el 16 por 100 como tributo, y 547.952.717 para el 21.

De las cifras presentadas como oficiales por el Gobierno en 16 de Mayo de 1883, deduce el señor Barzanallana que, descontando la parte de la riqueza imponible consentida por los pueblos y la Administración, resulta todavía 203.456.903 pesetas como menós riqueza imponible, para llegar á obtener los 166 millones calculados en el presupuesto de ingresos, es decir, una ocultación de más de un 37 por 100.

Si la riqueza total imponible era en 1880-81 de 787.694.168 pesetas, y ascendía en Mayo último á 547.952.717, la que estaba satisfaciendo próximamente al respecto de 21 por 100, es indudable que solo 229.741.451 pesetas habían cambiado de situación, para adeudar al respecto de 16 por 100, si bien ya valuadas las fincas en 286.090.280, El aumento obtenido en valoración de 57.448.929 pesetas, representa un 25 por 100 sobre la que ántes estaba considerada como oficial.

Los datos consignados por el Sr. Barzanallana y las preciosas observaciones que hace en su memoria académica, son dignos de estudio.

ADELANTOS

EN LA

ELECTRICIDAD.

En nuestro ilustrado colega valenciano *Las Provincias* encontramos el siguiente artículo que con el mayor gusto reproducimos:

«Anoche y gracias á la amabilidad del señor Cervera, tuvimos el gusto de admirar una de las muchísimas aplicaciones de la electricidad.

Esta á que nos referimos, es por demás curiosa y digna de todo aplauso.

Trátase de una diminuta lamparita eléctrica, propiedad del indicado señor, á la cual sirve como pudiéramos llamar de farol ó linterna, un alfiler de corbata.

La figura de dicho adorno, ó alfiler, se la puede comparar con mucha propiedad á una pequeña escofrandra ó cabeza de buzo, adornada con cristales tallados ó facetados de igual forma que los diamantes.

Por medio de unos conductores de cobre recubiertos de seda, los cuales se llevan sueltos debajo del chaleco, se pone en comunicación dicha lamparita con una pila eléctrica, que si no con mucha comodidad, puede, sin embargo, llevarse en el bolsillo, ó suspendida por medio de un ingenioso gancho (debido al señor Cervera), á la pretina del pantalón.

Interpuesto en el circuito hay un pequeñísimo conmutador, por medio del cual puede alumbrarse á voluntad, la persona portadora de tan ingeniosa invención.

Puesto en función dicho mecanismo y en la completa oscuridad de una sala á las doce de la noche, pudimos leer perfectamente, á la distancia de más de cinco metros, cuanto tuvimos por conveniente para poder apreciar los efectos luminosos y brillantes del alfiler.

El Sr. Cervera trata de introducir ciertas reformas de comodidad á la invención que nos ocupa, para lo cual ha mandado al Sr. Trouvé, autor de la misma, con quien tiene una frecuente correspondencia, los dibujos detallados de las modificaciones que á su juicio pueden introducirse en el aparato, y tienden principalmente á la disminución del molesto volumen; de la pila alimentadora de la lamparita de adorno del Sr. Trouvé.

Tenemos entendido que el señor Cervera no se limita á estudiar los adelantos científicos, especialmente en las ciencias físico-químicas, sino que es un verdadero mecánico.

Decimos esto, porque hemos tenido ocasión de comunicarnos, con auxilio del microteléfono, construido é instalado por dicho señor en la tienda de don Z. Janini, el cual reproduce con muchísima exactitud y limpieza la palabra y todavía mejor el canto. Buena prueba de ello, es que tuvimos mucho gusto en oír una ária de zarzuela cantada por uno de los dependientes de dicho comercio, el cual, dicho sea de paso, posee una bonita y estensa voz de barítono.

Dichos aparatos pueden competir con los extranjeros en calidad y elegante construcción, y mucho más todavía en su coste ó adquisición, tanto que el señor Cervera se compromete á colocarlos con muchísima más economía que todos; basta decir que sea cualquiera la distancia dentro de Valencia, no llega á su coste total á tres mil reales.

Damos las más expresivas gracias al Sr. Cervera por su galante amabilidad, y aplaudimos su incansable afición al estudio y conocimiento de cuantos adelantos constituyen los más grandes progresos científicos.»

NOTICIAS.

Ha sido declarado cesante el inspector de orden público de esta capital, don Juan Martínez, nombrándose en su reemplazo á don Francisso Ferrandiz.

ron el Barbero estuvieron en competencia por quien lo cantaron mejor. Naturalmente quien superó fué Massini el que tuvo la feliz idea de regalar á la debutante una canastilla de flores acompañándola con unos cuantos renglones dándole ánimos. Toda la prensa no tiene más que elogios para el célebre tenor que sabe apreciar en lo que vale el mérito de sus compañeros de arte sin ser preso del gusano de la envidia como regularmente acontece á ciertas celebridades de cartón.—Esta noche el Barbero de Sevilla ha sido un triunfo continuo, verdadero, sincero, expansivo, espontáneo, unánime, no como ciertos triunfos que vienen de allende los alpes acrecentados por la blague francesa y por el orgullo español.

Esta noche Marta con el nuevo tenor Engel.

(Por traducción C. C.)

TORRELLO.

UNA CARTA.

8 Marzo 1884.

Varias veces, ocupándonos de conciertos ó exámenes del Conservatorio, hemos elogiado á una señorita, discípula del señor Inzenega, llamada Luisa Fons, que ha terminado sus estudios con verdadero lucimiento. La alumna del Conservatorio ha recibido ya su título de artista, dado por el público del Teatro Real de Madrid en *El Barbero de Sevilla*. Rubia y linda, aun casi niña, reúne á las gracias de su menuda y espiritual figura los encantos de su voz y de su inteligencia, todo la sonríe: saludemos la aurora de la artista que empieza ahora á brillar.

JOSÉ FERNÁNDEZ BREMON.

(*La Ilustración Española y Americana.*)

SEGUNDA REPRESENTACIÓN.

Noticias del Real.

La señorita Fons obtuvo anoche otra ovación en el Barbero. Le fueron regalados dos ramos de flores y una preciosa corbeille.

En el foyer, se decía que terminadas las representaciones del Barbero pasaría al teatro de Valencia para donde había sido escriturada.

(*La Correspondencia.*)

El señor Martínez era un empleado activo é inteligente y ha prestado buenos y recomendables servicios.

Cuando ayer nos lamentábamos de que las lluvias de estos últimos días no habían producido otro resultado que enlondrar las calles de nuestra capital, estábamos muy lejos de sospechar que las nubes nos favorecerían derramando su precioso líquido por espacio de ocho horas consecutivas, que si como suponemos ha alcanzado á nuestra huerta el temporal, no tendrán sino motivos para felicitarse por ello los labradores. Mas vale así.

Hoy debe llegar á esta capital el célebre concertista de piano Capitan Voyer, que se propone dar algunos conciertos en esta capital con su magnífico piano de cola.

El notable artista acaba de visitar los teatros de las principales poblaciones de Europa, habiendo obtenido lisonjeros triunfos en cada una de las funciones verificadas, y no dudamos que en Alicante alcanzará igual merecido éxito.

Los señores oficiales que á continuación se espresan, han sido destinados en sus actuales empleos en los cuerpos siguientes.

Capitan don Francisco Dualde, al batallón de depósito de Alcoy núm. 52, Teniente don Rafael Morales Hernandez, al de reserva de Orihuela, y Alferces don Ricardo Fernandez Algarra y don Felipe Llopis, á las reservas de Alcoy, y Orihuela respectivamente.

El miércoles por la mañana salió de Valencia para Gandia una comisión de Ingenieros presididos por el jefe señor Benito y acompañados por D. Gabriel Moreno Campo, con el objeto de revisar la línea férrea de Gandia á Denia.

La comisión regresó por la noche muy satisfecha del estado en que se encuentra esta nueva vía la cual probablemente se abrirá al servicio público el próximo domingo. Por ahora se establecerá un tren diario de ida y vuelta. Despues se aumentará el número de trenes.

Ha salido de Alcoy con dirección á Villena el Ingeniero encargado de los edificios del ferro-carril en construcción D. José Novaes, despues de haber inspeccionado las obras de las estaciones de Bañeras á esta ciudad, pues las de Bañeras á Villena se hallan ya en disposición de prestar servicio, lo cual ciertamente será pronto pues se está acabando de preparar todo para la inauguración, que se efectuará con gran solemnidad.

CORREO DE MADRID.

La real orden de Fomento, prohibiendo se trabaje en las obras públicas los días de fiesta, dice así:

«La observancia del precepto de santificar las fiestas es un deber de cuyo cumplimiento no cabe prescindir en manera alguna; los sentimientos religiosos que nuestra existencia nacional atesora no permiten que España sea en este punto escepcion lastimosa respecto á otros países. El gobierno no se propone ejercer coacciones ni proceder con violencia; pero considera que es su obligación dar saludable ejemplo. En consecuencia, S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien disponer me dirija á V. I. encargándole no consienta que en las obras públicas que se hagan por administración se trabaje en los días festivos, salvo el caso en que una necesidad apremiante lo exija imperiosamente, procediendo en estas ocasiones previo acuerdo con las autoridades que las leyes canónicas previenen.»

—La comisión para proponer al gobierno en el término de dos meses un proyecto de Ordenanzas generales de la renta de aduanas la componen: don José García Barzanallana, presidente del tribunal de

cuantas del reino, como presidente, el director general de Aduanas, el director general de Rentas Estancadas, don Pedro Alcántara de Eceiza, subdirector de Aduanas don Fernando Puig, don Bonifacio Ruiz de Velasco y don José Alonso de Beraza, individuos de la junta de Aranceles y Valoraciones, como vocales.

Desempeñará la plaza de secretario, sin voto, un jefe de negociado de la dirección del ramo.

—Por el ministerio de la Guerra se ha dictado una real orden abriendo concursos de ingreso para el 15 de julio próximo en las academias militares, con objeto de cubrir 155 plazas de alumnos en la general; 100 en la de artillería; 12 en la de Estado Mayor y 20 en la de ingenieros.

—Hoy ha firmado S. M. el rey dos importantes decretos que se venían anunciando, como reclamados por la opinión, para favorecer nuestras relaciones mercantiles con el extranjero.

Uno de dichos decretos es el de reforma de nuestras ordenanzas de aduanas que debe ser realizada en un término breve, que se fija, por una comisión compuesta de personas de las diferentes escuelas económicas, de la que formarán parte los señores Beraza y Ruiz de Velasco, al propio tiempo que personas muy caracterizadas de la administración, y que será presidida por un ilustrado ex-ministro.

El otro decreto se refiere á la reforma de los aranceles consulares en el sentido de rebajar algunos artículos de manera que se favorezca al comercio. Esta comisión la presidirá probablemente el vizconde de Campo Grande.

—Se ha concedido ingreso en la orden civil de beneficencia con cruz de segunda clase á D. José Samela Martínez por haber salvado la vida á una niña en la estación de Villalva.

—Por otro decreto que aparecerá mañana en la Gaceta se reforma la organización del cuerpo de inspectores de la contribución industrial, restableciendo el decreto de 1876, por el que se hallaba asignado á cada provincia el personal necesario

EL HISTORIADOR MIGNET.

El telégrafo ha dado cuenta de la muerte de uno de los hombres mas eminentes de Francia, ocurrida en Paris.

Francisco Augusto Mignet, el historiador famoso y el grande amigo de Thiers, nació en Aix el 8 de Mayo de 1796. Tenia, pues, al morir ochenta y ocho años.

Hizo sus estudios de derecho en el Liceo de Avignon y se recibió de abogado en 1818. De aquella época data su amistad con Mr. Thiers; amistad tan íntima que solo pudo quebrantar la muerte del historiador del Consulado y el Imperio, á quien segun algunos, superó como literato por la profundidad de sus conocimientos y por la pureza del estilo, y como historiógrafo, por el vigor de la crítica.

Con vocación mas decidida por las letras que per el foro, Mr. Mignet dedicose desde edad muy temprana al cultivo de las primeras. Los triunfos que le proporcionó su «Elogio de Carlos VII,» y algunos años despues un estudio de mayores proporciones sobre «el estado del Gobierno y de la legacion en Francia en la época de San Luis,» infuyeron de una manera definitiva en su porvenir glorioso. Alentado por el éxito, se dirigió á París, centro donde siempre han encontrado vasto campo las grandes inteligencias, y á donde Thiers no tardó mucho en seguirle.

Manuel, el fogoso diputado á quien más tarde arrancaron los gendarmes del asiento que ocupaba en la Cámara, se prendó del talento y de las ideas liberales del joven Mignet, que entró por su influencia á formar parte de la redacción del *Correo Francés*, dirigido por Chatelain.

Allí permaneció diez años, durante los cuales explicó en el Ateneo sus famosas lecciones de historia, que fueron en cierto modo la base de su reputación.

En 1824 publicó la *Historia de la Revolución francesa desde 1789 hasta 1814*. Esta obra notabilísima, traducida á todos los idiomas, acabó de consolidar su fama.

El Gobierno lo llevó á los tribunales por haber pronunciado el elogio de Manuel sobre la tumba de este diputado liberal; pero Mignet se vengó atacando la reacción en sus lecciones de historia.

En 1830 fundó con Thiers y Armando Carred el periódico el *National*, y el 26 de Julio fué uno de los que suscribieron la memorable protesta de la prensa.

Triunfante la revolución de Julio, aceptó el cargo de cosejero de Estado y director de los archivos en el ministerio de Negocios extranjeros.

En 1833 vino á España encargado de una misión de confianza, con motivo del advenimiento al Trono de la Reina doña Isabel II. La revolución de Febrero le hizo perder sus plazas en el Ministerio y el Consejo de Estado, y despues del 2 de Diciembre de 1831 renunció la presidencia de uno de los comités históricos.

Mr. Mignet pertenecia á la Academia de Ciencias Morales y Políticas, y desde 1836 á la Academia Francesa, de que era decano.

Sus trabajos históricos son sus verdaderos títulos á la inmortalidad. Aparte los ya referidos, repútanse como los más notables los que publicó sobre «Antonio Perez y Felipe II,» «Carlos V. su abdicación, su permanencia y su muerte en el monasterio de Yuste,» y María Stuart.»

LA BOLSA.

La cotización oficial, comparada con la del día anterior, ha sido la siguiente:

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMO PRECIO.		ALZA.	BAJA.
	DEL 26.	DEL 27.		
Deuda perpétua al 4 por 100 interior.....	62,60	62,55	»	5
Idem fin de mes.....	62,65	00,00	»	»
Idem fin del próximo.....	62,95	62,80	»	25
Deuda perpétua al 4 por 100 exterior.....	62,45	62,25	»	20
Deuda amortizable al 2 por 100 exterior.....	00,00	00,00	»	»
Deuda amortizable al 4 por 100.....	74,80	74,50	»	20
Deuda del personal.....	00,00	00,00	»	5
Billetes hipotecas, de Cuba.....	94,25	94,20	»	»
Obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas de Cuba.....	00,00	00,00	»	»
Banco de España.....	262,50	262,00	»	50
Cédulas del Banco Hipotecario, 6 por 100 de interés.....	103,00	00,00	»	»
Idem al 5 por 100.....	92,60	00,00	»	35
Acciones del Banco de Castilla.....	00,00	111,50	»	»
Acciones nuevas del Banco Hispano-Colonial.....	00,00	00,00	»	»
Obligaciones del mismo.....	00,00	00,00	»	»
Cambios.				
Londres, á 30 días fecha.....	47,10	47,10	»	»
París, á 8 días vista.....	4,915	4,925	»	»

Observaciones y noticias.

La contratación de esta tarde ha sido ménos animada que la de los días anteriores, retrocediendo un tanto el cambio de nuestra renta perpétua interior que quedaba á las cuatro de la tarde á 62,45 liquidación y 62,80 fin del próximo.

Los valores especiales sostienen los cambios de ayer aproximadamente, aunque con ménos firmeza. Los cuatros amortizables han perdido 30 céntimos, y un entero las acciones del Banco de España, que cierran á 262.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

Con escasa concurrencia por efecto de lo desapacible del tiempo, se verificó anteanoche en el Principal la segunda representación del drama del señor Pleguezuelo *¿Mártires ó delincuentes?* proporcionando otro triunfo á su distinguido autor los artistas que tan acertadamente desempeñan tan notable producción.

En el Español se prepara el estreno de una zarzuelita en un acto que con el título

Los cazadores, han terminado dos aplaudidos autores de esta capital.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del día de anteayer, á igual hora de ayer.

ADMITIDOS.

Goleta inglesa Fanny, e. Kidd, de Lisboa, con bacalao.
Laud N. S. de la Soledad, p. Martínez, de Cartagena, con lastre.
Pailebot francés Jouné Jasé, c. Camantolo, de Nemours, con esparto.

DESPACHADOS.

Balandra Fortuna, c. Noguera, para Denia, con efectos.
Vapor Ulloa, c. Puelles, para Havre, con id.
Id. Buenaventura, c. Perez, para Argel, con id.
Id. Sagunto, c. Vives, para Marsella, con id.
Id. francés Constantin, c. Segarian, para Havre, con id.
Id. inglés Kerman, c. Ervan, para Burriana, con plomo.

SECCION LOCAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALICANTE.

Don José Soler Sanchez, Alcalde constitucional interino de esta ciudad.

Hago saber:

Que el Excmo. Ayuntamiento en su deseo de procurar á todo trance el embellecimiento de la población y de que esta ofrezca á los ojos de propios y extraños el aspecto de aseada y culta, ha acordado en seccion de 22 del actual, escitar á todos los propietarios de fincas urbanas, á que enluzcan las fachadas de las mismas; á cuyo efecto y durante los meses de Marzo, Abril, Mayo, y Junio, solo se exigirá por cada licencia para enlucir, una peseta, veinte y cinco céntimos.

Trascurrido este plazo, será obligatorio el enlucido de todas las fachadas que presenten mal aspecto, exigiéndose los derechos marcados en la tarifa vigente.

Encarezco á todos los propietarios la conveniencia de cumplir este acuerdo de la Municipalidad, que ha de redundar en beneficio de sus intereses y del buen nombre de esta Capital, que todos estamos obligados á sostener á la altura que su importancia reclama.

Alicante 25 de Febrero de 1884

El Alcalde interino, José Soler Sanchez.

SECCIÓN DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Grandes funciones para hoy.—Por la tarde á las tres. —El drama en tres actos, *¿Mártires ó delincuentes?*

La pieza en un acto, *En perpétua agonía*.

Por la noche á las ocho.—El drama en tres actos, *¿Mártires ó delincuentes?*

La pieza un acto, *Hay entresuelo*.
Entrada general 75 céntimos.

TEATRO ESPAÑOL.—Grandes funciones para hoy.—Por la tarde á las tres. —La comedia en un acto, *El padre de la criatura*.

La pieza en un acto, *Un asunto de familia*.

La zarzuela en un acto, *Ya somos tres*.

La pieza en un acto, *Toni Manena y Chuan de la Son*.

Entrada general 0'25 céntimos.

Por la noche.—El drama sacro-bíblico-tradicional en ocho cuadros, *Los siete dolores de María Santísima*.

Entrada general 0'50 céntimos.

A las ocho.

ALICANTE

IMPRESA DE EL ECO DE LA PROVINCIA
San Francisco,

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

QUINCALLA Y BISUTERIA.

En el acreditado establecimiento de José María Parreño, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisutería y quincalla.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas, cepillos, hules y guapercia, portiers, transparentes, etc., etc.

Grande y variado surtido de juguetería. Perfumería nacional y extranjera. Pomadas y jabones de la renombrada fábrica *La Rosario*.

Planchas de vapor. Silletas de tigre y de sombrilla para señoras y niñas. Camas de hierro inglesas de matrimonio y cámaras.

MAYOR 26.

Hierro Leras

Desde los trabajos comunicados, á la Academia de Ciencias en 1849 y á la Academia de Medicina en 1858, el **Hierro Leras** ha obtenido del cuerpo medical un éxito rápido y brillante que crece cada año, mientras que se ven caer en el olvido numerosas preparaciones ferruginosas nuevas. Este continuado triunfo estriba en que este medicamento encierra: 1º El Hierro uno de los elementos de nuestra sangre; 2º Los Fosfatos que entran en la composición de nuestros huesos; 3º Es soportado por los enfermos que no pueden tolerar ninguna preparación ferruginosa; 4º No tiene acción alguna sobre la dentadura; 5º No provoca estreñimiento; 6º Es claro y límpido como un agua mineral natural; 7º Se asimila con más rapidez que las grajeas, píldoras y polvos. Se recomienda en el **empobrecimiento de la sangre, la anémia, el linfatismo, la debilidad, los calambres de estómago, excita el apetito, facilita el desarrollo de las jóvenes pálidas, produce y regulariza el trabajo mensual, detiene las pérdidas blancas y dá á la sangre la coloración encarnada que ha perdido con la enfermedad.** — Existe bajo forma de *Solución* y de *Jarabe*.

Depósito General en Paris, 8, Rue Vivienne, y en las principales Farmacias y Droguerías.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL.

DE
ALICANTE.

Relación del número de jornaleros ocupados por el Excmo. Ayuntamiento en el día de ayer.

- En el barrido de las calles, 9.
- En carretones, 7.
- En los carros de limpieza, 2.
- En los escombros del Babel y Postiguet, 2.
- En la plaza Ramiro, 9.
- En la calle de Bailén, 3.
- En la calle Santos Médicos, 4.
- En las carreteras Esplanada Luchana y San Anton, 3.
- En la plaza Mercado, 2.
- En el depósito de Casa Blanca, 3.
- Guarda-almacen, 1.
- Enfermo, 1.
- Capatáz, 1.
- Total 47.

Además 1 albañil en la plaza de Ramiro otro en la calle de Santos Médicos y un cantero en la plaza Ramiro y otro en la calle Santos Médicos.

Agua del Sagrat entrada ayer en el depósito:

- 62 metros cúbicos y 400 litros á 625 milésimas pesetas 39.
- Entrada general 75 céntimos.

MARMOLEJO.

AGUAS GASEOSAS BICARBONATADAS-SÓDICAS.
PREMIADA CON DIPLOMA DE HONOR.

Sin rival para la curación de las dispepsias, catarros del estómago, vexicales é intestinales, bilis, gastralgia, congestión é inflamación del hígado, cólicos nefríticos y hepáticos, cálculos y arenillas, albuminuria, diabetes sacarina, anemias, desarreglos menstruales, clorosis y otras enfermedades del estómago, bazo, hígado, riñones y vías urinarias.

Temporadas oficiales desde 1.º de Abril á 15 de Junio y de 15 de Setiembre á 30 de Noviembre.—Estación en el ferro carril de Andalucía. Coches, fondas y Casas de huéspedes, Casino de recreo.

Estas aguas pueden beberse en todo tiempo y se venden en botellas, en las principales farmacias, á 3, 4 y 5 reales y por cajas, pidiéndolas á la Administración, en Marmolejo, ó á la dirección, Serrano, 35, Madrid.

DEPOSITO EN ALICANTE: VIUDA DE RODRIGUEZ HERNANDEZ.—EN DENIA, FARMACIA DE MILLA.—EN ALCOY, DE MONLLOR.

F. CARBONELL É HIJO.

Labradores 5, San José 14

FRENTE Á LA CAPILLA DE LA COMUNIÓN.

ALTAS NOVEDADES

— en tejidos del País y Extranjeros.

MAQUINAS PARA COSER

de los mejores sistemas conocidos.

LA VALENCIANA.

MAYOR, 34.

En este acreditado establecimiento se están recibiendo ya la mayor parte de los géneros que en novedades han comprado sus mismos dueños en Madrid, Barcelona y en el extranjero.

AVISO.

Se alquila el almacén que antes estaba instalada el de la Aduana, calle de san Fernando número 3.

Darán razon san Francisco 54 1.º.

DENTICINA INFALIBLE.

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues los salva aun en la agonia, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingúe diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja, 12 reales, que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid, Pontejos, 6, botica, y en todas las boticas y droguerías de España.

COLEGIO DE SAN JOSÉ,

CALLE DE BAILÉN NÚM. 15.—ALICANTE.

DIRECTOR,

DR. D. CASIANO QUILEZ, CANÓNIGO MAGISTRAL.

VICE-DIRECTOR,

D. CELESTINO CHINCHILLA Y BROTONS

PERSONAL.

Este Colegio cuenta con un numeroso cuerpo de Profesores de 1.ª y 2.ª enseñanza, que, por sus títulos académicos y su larga práctica, són una garantía para los padres que confien la educación de sus hijos á este centro de instrucción.

Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas, permanentes y externos de 1.ª y 2.ª enseñanza.

Primera enseñanza.—Escuela de párvulos, elemental y superior y clase preparatoria para ingresar en la 2.ª enseñanza.

Precios.—Alumnos internos; manutención é instrucción, 8 reales diarios pagados por trimestres adelantados.

Id. medio-pensionistas; manutención é instrucción, 6 reales diarios.

Segunda enseñanza.—Estudio de las asignaturas para obtener el grado de Bachiller y el título de perito Mercantil; clases preparatorias para carreras especiales: Francés, Inglés, Caligrafía, Música, Dibujo lineal, de figura, de paisaje y adorno.

Precios.—Alumnos internos; manutención é instrucción, 8 reales diarios pagados por trimestres anticipados.

Id. medio-pensionistas, manutención é instrucción, 6 reales diarios.

Alumnos externos.—Por una asignatura, cada mes, 40 reales.—Por dos asignaturas, cada mes, 60 reales.—Por tres asignaturas, cada mes, 80 reales.—Por el Dibujo, Caligrafía ó Música, al mes, 30 reales.

Permanentes.—Estos pagan la matrícula de asignaturas como los externos y satisfacen además por la permanencia en el Colegio, durante las horas de estudio y recreo, cada mes, 30 reales.

NOTA. Se admiten pensionistas á 7 reales diarios, no recibiendo la instrucción en el Colegio. Esta clase de alumnos se sujetarán en todo á la disciplina del Establecimiento y serán acompañados por uno de los inspectores á las clases del Instituto.

Para más detalles dirigirse al Vice-Director de este Establecimiento, D. Celestino Chinchilla y Brotons, quien facilitará reglamentos y demás datos que se soliciten.

ENFERMOS DE LA VISTA.

No mas ciegos.—Contra ceguera.

Precioso específico alemán del Dr. Nikels, de Berlin, para la completa y radical curación de todas las enfermedades de la vista, por crónicas y antiguas que sean, *condenando y suprimiendo en absoluto todas las operaciones*, por considerarlas, no tan solo de grandes sufrimientos para el enfermo y muy costosas, sino *inútiles y altamente perjudiciales*, pues agravan la dolencia por la irritación que producen, siendo causa la mayoría de las veces de todas las dolencias graves y pérdida completa de la vista. Este específico está recomendado por las lumbreras de la ciencia médica de Europa y aprobado por las academias de Medicina de Berlin, Viena y San Petersburgo. Los profesores Ricoff y Bourgoi, médicos adjuntos del hospital Imperial de Berlin, há reconocido en el Contra-ceguera el mejor y único preparado conocido para las enfermedades de la vista.—Medicación interna.—Prospectos españoles.—Caja cinco pesetas.

VISTA CANSADA, VISTA CORTA Y PRESBICIA

SE CURAN RADICALMENTE.

Se expenden únicamente para toda España en la clínica del Dr. D. Juan Mutgé, especialista en las enfermedades de la vista, calle del Carmen, núm. 41, 2.º Barcelona, ei que contestará á las consultas que se le dirijan, y remitirá el medicamento por correo y certificada, haciéndole envío de su valor en giro ó sellos de franqueo.

LA MARGARITA EN LOECHE.

Este purgante fué declarado el mejor en la gran Exposición, Especial, Internacional, *Balneológica de Frankfurt* (Alemania) en 1881 y *sin rival* en el mundo pues un litro de agua contiene: Cloruro magnésico, 0.538 miligramos; Sulfato sódico, 79.321 gramos; idem potásico, 8.519; idem magnésico, 22.922; idem cálcico, 0.014; Oxígeno 8 centigramos; Nitrógeno, 17.

Cura con facilidad y prontitud las eserófulas herpes, reumatismo, enfermedades de las vías urinarias, dolor de estómago digestiones difíciles, infartos del hígado, bazo, mesenterio é ictericia y regulariza los desarreglos de la menstruación. Venta en todas las farmacias y droguerías. Depósito central, Jardines, 15 bajo, derecha donde se dan prospectos, análisis comparativos y cuantos datos se pida. Fijarse bien en todo esto.

RAFAEL MINGOT,

Acaba de abrir al público un elegante taller de pintura en la calle de San Francisco número 79, donde ofrece al ilustrado público y á su numerosa clientela sus servicios en el ramo de pintor, decorador y de carruajes, así como en todo cuanto concierne al arte de la pintura.

LA PERLA ANTI-GASTRÁGICAS

DEL DOCTOR DELGADO.

Cura los padecimientos del estómago.

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedias ó vinagres, vómitos despues de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito.—Sevilla: El autor, farmacia Globo; Tetuan, 20.

ALICANTE: Farmacia del doctor Gadea.

Precio de cada frasco, 24 rs.